

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8115 HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, Concurso Abreviado n.º 46/2013 y NIG n.º 22125 41 1 2013 0016340, se ha dictado en fecha 16 de febrero de 2015 auto declarando la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones del concursado Trancisal, S.L.U., con CIF número B-22278642, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C. Partida Vallbona, 118, Altorricón (Huesca).

2.- Se ha acordado la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros, así como la extinción de la personalidad jurídica de la mercantil concursada.

3.- Igualmente se ha acordado aprobar la rendición de cuentas presentadas por la Administración Concursal, haciendo constar que esto no prejuzga la procedencia o improcedencia de la acción de responsabilidad de los administradores concursales.

Huesca, 16 de febrero de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150008701-1